

EL COMITÉ DE USUARIOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA
INMACULADA CONVOCA A LOS USUARIOS A PARTICIPAR EN LA
CONFORMIACION DEL COMITÉ DE USUARIOS PARA LA VIGENCIA
2021-2023

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ASOCIACION DE
USUARIOS

- Ser una persona natural.
- Mayor de edad.
- Saber leer y escribir.
- Que no esté afectado por incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la ley.(Antecedentes disciplinarios)
- Disponer de tiempo necesario para las actividades y reuniones que se requiera.
- No ser servidor público de la ESE Hospital María Inmaculada.
- No ser parientes entre sí con los servidores públicos de la ESE Hospital María Inmaculada, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, además de las demás
- Haber utilizado los servicios en el último año.

Serán verificados por la Coordinación del SIAU de la ESE y el Comité de Usuarios vigente para la fecha.

FUNCIONES SEGUN EL ART 5 DE LOS ESTATUTOS DEL COMITE DE
USUARIOS

ARTÍCULO 5. Funciones. Es un mecanismo de intermediación entre los usuarios y la E S E, que presta los servicios, por lo tanto cumplirá las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus afiliados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicio, dentro de las opciones por ellas ofrecidas.
2. Asesorar, explicar e informar a los usuarios del hospital sobre los planes de beneficios, los servicios que les ofrece la ESE, los requisitos para utilizarlos, los horarios, tarifas, y demás normas para que los usuarios puedan acceder a ellos libremente.
3. Mantener canales de comunicación interpersonal y por los medios más efectivos para conocer las inquietudes, demandas y sugerencias de los usuarios en cuanto a la calidad, oportunidad, horarios y tarifas de los servicios, con el fin de presentarlas a las directivas de la institución para que sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones.

Handwritten signature and initials, possibly 'VB' and 'EP', in the bottom left corner.

de miembros a conformar el comite de usuarios se realiza con fundamento en el concepto o directriz del Ministerio de Salud y Protección Social con Radicado MSPS. 202042401729792 donde invita al uso de herramientas de información que permitan dar cumplimiento a los procesos institucionales, enmarcados en la prevención y mitigación de la pandemia de Coronavirus en el país.

Publiquese y cumplase.

Minuta-borrador

Leonardo Salazar Fajardo
LEONARDO SALAZAR FAJARDO
Presidente Comité de Usuarios

VB
EP